

OFICIO N° 8

ANT.: Oficio Ordinario N° 5811/2024 del 02 de diciembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, en cual solicita confirmación de colaboración.

MAT.: Solicita pronunciamiento para participar en calidad de coadyuvante en la implementación de las medidas del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera.

SANTIAGO, 06 de Enero de 2025

DE: DIRECTORA NACIONAL

**A : SRA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

Junto con saludar y referente a la solicitud realizada mediante Oficio Ordinario N° 5811/2024 del 02/12/2024, sobre los acuerdos establecidos entre los respectivos equipos técnicos involucrados en el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Zona Costera, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres – SENAPRED, ratifica su colaboración como contraparte técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y coadyuvante, en las acciones específicas de las medidas del instrumento, que a continuación se detallan:

- Medida N°3: "Incorporar enfoque y consideraciones relacionadas a la zona costera, la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo ante Desastres en el Reglamento sobre Concesiones Marítimas."
 - A.1. "Revisión del Reglamento sobre CCMM para detectar debilidades en relación a las temáticas abordadas." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
 - A.2 "Coordinación interinstitucional para definir criterios técnicos para la entrega de CCMM que contribuyan a la GRD y la adaptación y mitigación al Cambio Climático." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
- Medida N°6: "Contribuir a la disponibilidad de conocimiento e información de ciencia y tecnología sobre cambio climático relativo a la zona costera a través de la implementación del Repositorio Científico de Cambio Climático."
 - A.1 "Colaborar y coordinar instancias de colaboración para identificar fuentes y tipos de información científica y tecnológica sobre cambio climáticos en zonas costeras con las Instituciones competentes." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
 - A.2 "Crear espacios de coordinación con miras a generar alianzas para el poblamiento del repositorio." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
- Medida N°8: "Elaborar Plan para el desarrollo de mapas de amenaza por eventos de marejadas y eventos extremos marítimos."
 - A.1 "Detectar vacíos o brechas de información referente a la amenaza." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
 - A.2 "Elaborar una propuesta metodológica para generar mapas." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
 - A.3 "Elaborar Plan para el desarrollo de mapas de amenaza por marejadas." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
 - A.4 "Elaborar DOS mapas de amenazas por marejadas en las comunas costeras." **SENAPRED acepta ser colaborador de esta acción.**
- Medida N°9: "Establecer y ejecutar un programa de actualización de los Planos Marítimos Costeros." El Servicio no es contraparte técnica respecto de la actualización de Planos Marítimos costeros, ya que no forman parte de sus competencias. **SENAPRED NO es colaborador de esta medida.**
 - A.1 "Determinar criterios de priorización para elaborar el programa de actualización de Planos Marítimos Costeros." **SENAPRED NO es colaborador de esta acción.**
 - A.4 "Aprobación, publicación y divulgación de PMC actualizados." **SENAPRED NO es colaborador de esta acción.**
- Medida N°15: "Desarrollo de una campaña de concientización, prevención y educación ambiental, dirigido a las comunidades costeras sobre los efectos y riesgos derivados del cambio climático en la zona costera."
 - A.1 "Detectar brechas y requerimientos de información considerando enfoque de género." **SENAPRED es**

colaborador de esta acción.

- A.2 "Estructurar y generar la campaña de concientización junto al material gráfico en función de las necesidades detectadas." **SENAPRED es colaborador de esta acción.**
- A.3 "Ejecutar campaña de concientización y difusión de material gráfico elaborado." Considerando las acciones anteriores, que siguen una línea de trabajo continuo, **SENAPRED solicita ser colaborador de esta acción.** En el caso de no considerar esta modificación, SENAPRED solicita eliminar al Servicio como colaborador de la medida completa.

Cabe señalar que esta información fue remitida a María Beatriz Farías Encargada de Sección de Estudios y Gestión Costera con copia a María Susán Belmar, Carolina Salas y Francisca Solís, el día 16 de diciembre de 2024 y revalidada el día 26 de diciembre, a los correos maria.farias@defensa.cl maria.belmar@defensa.cl carolina.salas@defensa.cl y francisca.solis@defensa.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Alicia Cebrian Lopez
Directora Nacional



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 1+w07rbQQRyq7h2oqIgKXQ==

FMA/FMA/HVV/CDE/ncd

ID DOC : 21192485

Distribución:

1. SRA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE (Dirección: ZENTENO 45, SANTIAGO) (Cargo: MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL)
2. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes